**CIRCULAR Núm. 50/CJCAM/SEJEC/19-2020**

**Asunto:** Se informa punto de Acuerdo.

**C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio INE/JL-CAMP/VRFE/DEP/3600/SAA09-12-19, de fecha 9 de diciembre de 2019, suscrito por el C. Ernesto Rodríguez Juárez, Vocal del Registro Federal de Electores del Estado de Campeche, a través del cual informa que el período vacacional del personal de las oficinas de la Vocalía del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, será del 23 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020, que es del tenor siguiente:

 “…Por instrucciones del Lic. Guillermo Alvarado Díaz, Vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, me permito informarle que el periodo vacacional del personal de las oficinas de la Vocalía del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche, será del 23 de diciembre del 2019 al 7 de enero de 2020, por tal motivo dichas oficinas permanecerán cerradas, reanudando labores el día 8 de enero del 2020…”. (sic)

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 19 de diciembre de 2019

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.

C.c.p. Minutario.